

**Asamblea General**

Distr. general
31 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

Tema 5 del programa

**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada
y el resto del territorio palestino ocupado****Carta de fecha 28 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente
de la Asamblea General por el Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas**

Excelentísimo Señor:

Seguramente estará informado de que, a fin de atender su solicitud de que se abreviaran las declaraciones y se facilitara la labor de la Asamblea General, el Sr. Hussain Shihab, Representante Permanente de Maldivas, no dio lectura a la declaración de Maldivas durante el debate celebrado el 20 de diciembre de 2001 en la continuación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar el tema del programa titulado “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado”.

Por lo tanto, le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la declaración adjunta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar el tema titulado “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado” (véase el anexo).

(Firmado) Ahmed **Khaleel**
Encargado de Negocios



Anexo de la carta de fecha 28 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas

Declaración del Excmo. Sr. Hussain Shihab, Representante Permanente de la República de Maldivas ante las Naciones Unidas en la continuación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar sobre el tema del programa titulado “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado”, 20 de diciembre de 2001, Nueva York

El inicio del proceso de paz de Madrid hace casi un decenio pareció anunciar una nueva era esperanzadora con respecto a la solución de la cuestión de Palestina, o al menos así pensaba la comunidad internacional. Se abrigaban grandes esperanzas a la sazón al observar la comunidad internacional lo que parecía ser el comienzo del fin de la ocupación israelí de Palestina. Muchos pensaron que las primeras medidas tomadas en aquel entonces desembocarían en un proceso de negociaciones de buena fe que daría lugar en última instancia al establecimiento de un Estado palestino, con fronteras seguras tanto para Palestina como para Israel. Pero esas esperanzas parecen haberse esfumado.

La comunidad internacional ha sido testigo de un empeoramiento sin precedentes de la situación en Palestina, acentuado por una política sistemática de provocación y agresión por parte del Gobierno israelí. Se ha perdido gran parte de lo que se había logrado en los últimos años a consecuencia de la línea de enfrentamiento elegida por el actual Gobierno de Israel.

La comunidad internacional en su totalidad reconoce hoy el derecho del pueblo palestino a tener un Estado independiente, realidad que no puede pasarse por alto. Israel debe retirarse de todos los territorios palestinos ocupados en cumplimiento de lo dispuesto en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Debe respetar los derechos del pueblo palestino que vive en los territorios ocupados. La comunidad internacional en su totalidad debe condenar la política provocadora de las fuerzas armadas israelíes consistente en el apoderamiento y destrucción ilegales de los bienes palestinos. Mediante sus actos de agresión, el uso de fuerza excesiva, los asesinatos políticos, la destrucción de instalaciones e infraestructura vitales, los bloqueos y la asfixia económica del pueblo palestino, el Gobierno de Israel se propone frustrar las perspectivas de un Estado palestino. La comunidad internacional no puede ni debe tolerar esa situación.

El camino a la paz en el Oriente Medio consiste únicamente en la negociación, puesto que la violencia sólo engendra más violencia. La situación actual en la región, con la intensificación del ciclo de violencia que causa indecibles sufrimientos a civiles inocentes de ambas partes, subraya la inutilidad de abandonar la mesa de negociaciones, para optar por el campo de batalla. Mi país también se suma a la comunidad internacional al condenar en términos inequívocos todo acto de terrorismo perpetrado por esas personas o grupos contra el proceso de paz. La cuestión de Palestina nunca había atravesado una etapa más alarmante o peligrosa al perder las partes la confianza mutua como copartícipes en la paz. La comunidad internacional

debe actuar, y hacerlo sin demora, para asegurar que se ponga fin de inmediato a la actual intensificación de la violencia en la región. Creemos que los copatrocinadores del proceso de paz, especialmente los Estados Unidos, deben seguir participando activamente en ese proceso y ayudar a que las partes desistan del enfrentamiento y decidan cooperar.

Mi país ha apoyado sistemáticamente la justa lucha del pueblo palestino por recuperar su derecho legítimo a la libre determinación y regresar a su propia tierra de la que fue expulsado mediante la ocupación, así como por establecer un Estado propio. Creemos que las disposiciones de los acuerdos de Sharm el-Sheikh y las recomendaciones del informe Mitchell siguen constituyendo guías viables y eficaces para el logro de la paz para ambas partes al prever el establecimiento de un Estado palestino y garantizar la seguridad de Israel mediante el establecimiento de fronteras reconocidas. No obstante, el cumplimiento de esos acuerdos depende de que se dé muestras de una adhesión genuina a los mismos.

Maldivas cree firmemente que la solución de la crisis palestina radica en la cesación de la ocupación israelí de los territorios palestinos y el establecimiento de un Estado palestino sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz. La comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos por guiar a las partes hacia el logro de ese objetivo, que garantizaría a todos los pueblos de la región, la paz, la prosperidad y la posibilidad de vivir dignamente.
